



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Verbal de Restitución.
Demandante : BBVA Colombia.
Demandado : Mario Augusto Diaz Ruiz y Diana del Pilar Pacheco Martínez.
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00095-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo la solicitud de la parte actora de librar comisión para la entrega de los bienes a restituir por los demandados, así como lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la sentencia del 15 de diciembre de 2021, se

RESUELVE

Ordenar oficiar a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) de la Policía Nacional, para que de forma inmediata se sirva aprehender e inmovilizar de la maquinaria agrícola ordenada restituir conforme a los numerales 1 y 2 de la sentencia del 15 de diciembre de 2021, dejándola a disposición de este proceso.

Comuníquese con los datos pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca88baa7374e944f7b7d4a668b4efae93cfeee90c1a2b8b9ab0678bc9c828ea5**

Documento generado en 18/02/2022 05:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>